Ramal



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Ronzal

[*sustantivo masculino*]

Cuerda o cadena fina que se ata al pescuezo o a la cabeza de las caballerías para sujetarlas o conducirlas.

Ver: Cabezá

• Chacho, coge al mulo del ramal y le metes ena cuadra, anda.

• Los agarró del ramal, los tiró así, digo, ara capaz son de, de, de pegal algún zumbío y le joen.

Campos semánticos: Agricultor Agricultura Caballo Ganadería Utensilios Utensilios de agricultura Utensilios de animales Utensilios de ganadería Utensilios del burro

Comentarios:

Ramal está recogida por la RAE y en su segunda acepción tiene el mismo significado peraleo. La diferencia estriba en que en peraleo es la palabra usual, mientras que en el estándar es una segunda opción poco usada.

El ramal solo se usaba para mulos y burros, ya que los caballos, mucho menos habituales en Peraleda, llevan riendas.

Hace no muchos años, cuando los coches no eran aún comunes, la forma mayoritaria de desplazarse al lugar del trabajo era en bicicleta o ciclomotor. Cuando estos vehículos se averiaban y había que traerlos andando sujetos por el manillar, se decía jocosamente, por analogía con burros y mulos, que *"se traían del ramal*".

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** español inusual. **Se usa en** algunas partes de España.

Etimología:

Del latín **ramale** (*rama seca, palo de leña*).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com